

demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 106/2003 – Vivienda unifamiliar aislada en Camino de Zarandona, s/n., Siscar, Santomera, promovido por don Juan Manuel Sánchez Belmonte.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 30 de septiembre de 2003.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

11622 Solicitud de vivienda unifamiliar en Camino de Zarandona, s/n., Siscar.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 105/2003 – Vivienda unifamiliar aislada en Camino de Zarandona, s/n., Siscar, Santomera, promovido por don Antonio Ayllón Gil.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 30 de septiembre de 2003.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

11623 Solicitud vivienda unifamiliar en Camino del Pantano, por Jesús Navarro Andrada.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 103/2003 – Vivienda unifamiliar aislada en Camino del Pantano, s/n., Santomera, promovido por don Jesús Navarro Andrada.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 30 de septiembre de 2003.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

11913 Aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial Industrial Aui, número 4.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 20-10-2003, ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial Industrial Aui número 4, correspondiente al Sector Apto para Urbanizar número 4 de Balsicas, presentado por la empresa G.M.I. Naves Industriales, S.L., redactado por los Arquitectos don Francisco Cavas García y don Pedro Luis Ros López, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar Industrial número 4 (Aur número 4), Balsicas, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones.

Torre Pacheco, 20 de octubre de 2003.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

11912 Anuncio aprobación definitiva del Plan Parcial Industrial, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar (Aui) número 4, de Balsicas.

Con fecha 11-9-2003, el Ayuntamiento Pleno ha aprobado definitivamente el Plan Parcial Industrial ubicado en el Sector del Suelo Apto para Urbanizar (Aui) Número 4, de Balsicas, promovido por G.M.I. Naves Industriales, S.L., según proyecto redactado por los Arquitectos Don Francisco Cavas García y Don Pedro Luis Ros López, cuya parte dispositiva dice así:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial (ampliación del existente en el mismo sector) ubicado en el sector A.U.i núm. 4 de Balsicas (Torre-Pacheco), promovido por «G.M.I. Naves Industriales, S.L.», según proyecto técnico redactado por los